

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 JUL. 2026

VISTO: la invitación recibida por el señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, a los efectos de asistir a los actos relacionados con la Transmisión del Mando Presidencial de la República de Perú;

RESULTANDO: que los referidos eventos se llevarán a cabo en la ciudad de Lima, los días 27 y 28 de julio de 2026;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, en las fechas precitadas;

II) que el costo del seguro de viaje asciende a la suma total USD 10 (dólares estadounidenses diez);

III) que la Fuerza Aérea Uruguay se hará cargo del traslado del señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi;

IV) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

V) que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, artículos 6 y 7 del Decreto 43/001, de 7 de febrero de 2001, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002, de 14 de marzo de 2002, Decreto N° 223/009, de 11 de mayo de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de

noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-actuando en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

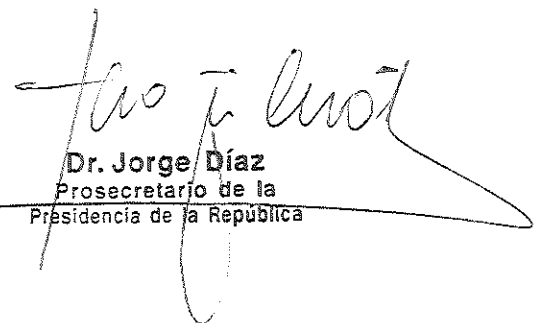
1°.- Designase en Misión Oficial, entre los días 27 y 28 de julio de 2026, al señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, a los efectos de asistir a los actos relacionados con la Transmisión del Mando Presidencial de la República de Perú, a llevarse a cabo en la ciudad de Perú, en las fechas precitadas.

2°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje por los días mencionados, por un valor total de USD 10 (dólares estadounidenses diez), que se abonarán con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.6.9 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1. "Rentas Generales".

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República